



“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 008-2025-UNTELS-R-CF-D

Villa El Salvador, 30 de enero de 2025

VISTO:

El PROVEIDO N° 013-2025-UNTELS-S-R-D, de fecha 28 de enero de 2025, en donde el Decanato presenta al Consejo de Facultad la propuesta de Aprobación de Directiva y Cronograma del Examen de Nivelación 2024-II, para su deliberación y aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Constitución Política del Perú de 1993, reconoce en su artículo 18°:
(...) “La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, la Ley N° 31520, establece la autonomía y la institucionalidad de las Universidades Peruanas, Artículo 1°. - Las Universidades están integradas por profesores, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a su extensión y proyección sociales. Tienen autonomía académica, normativa y administrativa dentro de la ley.

Que, mediante Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS de fecha 02 de mayo de 2023 y la Credencial emitida por el Comité Electoral Universitario de fecha 12 de mayo de 2023, se reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres – Vicerrectora Académica y Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución N° 003-2023-CEU-UNTELS de fecha 02 de mayo y credencial emitida por el Comité Electoral Universitario de fecha 12 de mayo se reconoce al Dr. JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA, como DECANO de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad realizada el 30 de enero de 2025, se toma conocimiento del PROVEIDO N° 013-2025-UNTELS-S-R-D, mediante el cual el Decanato presenta al Consejo de Facultad la Propuesta de Aprobación de Directiva y Cronograma del Examen de Nivelación 2024-II para su aprobación;

Que, al no existir observaciones a la Propuesta de Aprobación de Directiva y Cronograma del Examen de Nivelación 2024-II, se procede a votar, aprobando por unanimidad el documento en mención.

Que, estando a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

...//





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

.../// RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 008-2025-UNTELS-R-CF-D

SE RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR por Unanimidad, la Propuesta de Directiva y Cronograma del Examen de Nivelación 2024-II.

SEGUNDO. - REMITIR la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA
Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión
UNTELS



Mg. IGNACIO RUBEN TACZA VALVERDE
Secretario Académico
Consejo de la Facultad de Ingeniería y Gestión
UNTELS